CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001547

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, 11 NOV. 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/908/2022 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/643/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobante Folio N°1197/2022, del Depto. de Contabilidad y Presupuesto; el Decreto de Hacienda N°2554, de 2021; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir que se girará a nombre de doña **Nathalie Díaz Lincoñir**, funcionaria del Departamento de Servicios Generales, por un monto de **$679.000.- (seiscientos setenta y nueve mil pesos)**, destinado a financiar la adquisición de materiales de mantención y reparación.

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.04.010 "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
RECIBIDO NOV 2022

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Departamento de Servicios Generales
Cuentadante
Página Web